

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION DEBRA COLOMBIA** NIT: 900.263.200-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION DEBRA COLOMBIA NIT: 900.263.200-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION DEBRA COLOMBIA NIT: 900.263.200-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION DEBRA COLOMBIA NIT: 900.263.200-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



REPRESENTANTE LEGAL
Liliana Consuegra Bazzani
C.C. 52.144.850 de Bogotá



REVISOR FISCAL
Yolanda Leonor Rojas Contreras
C.C. 51.684.781 de Bogotá
T.P. 54352 – T